



Resolución Ministerial

468-2019 MTC/01.03

Lima, 20 de junio de 2019

VISTOS:

La Comunicación S/N de fecha 07 de junio de 2019 de la Presidenta de la Dynamic Spectrum Alliance (DSA), el Informe N° 0324-2019-MTC/26 y el Memorando N° 0566-2019-MTC/26 de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Comunicación S/N de fecha 07 de junio de 2019, la Presidenta de la Dynamic Spectrum Alliance (DSA) cursa invitación al señor José Aguilar Reátegui, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para participar en la "Sétima Cumbre Global Anual de la Dynamic Spectrum Alliance", a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 25 al 27 de junio de 2019;

Que, con Memorando N° 0566-2019-MTC/26 de fecha 18 de junio de 2019, la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones remite el Informe N° 0324-2019-MTC/26, a través del cual señala que la "Sétima Cumbre Global Anual de la Dynamic Spectrum Alliance" es el principal evento para los responsables políticos, reguladores y personal de la industria en intercambio de espectro radioeléctrico; motivo por el cual, la participación del señor José Aguilar Reátegui resulta de interés institucional, toda vez que permitirá analizar la situación a nivel internacional sobre la importancia de la correcta utilización del espectro radioeléctrico, a través del intercambio de experiencias sobre las mejores prácticas desarrolladas por los países participantes en dicho campo, a fin que sean evaluadas para su aplicación en nuestro país;

Que, en el Informe N° 0324-2019-MTC/26, se indica que el viaje del señor José Aguilar Reátegui, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, se realizará del 24 al 27 de junio de 2019; asimismo, señala que los organizadores del evento asumirán los costos correspondientes a los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación del viaje; por lo que, no irrogará gastos al Estado;



Que, asimismo, en el informe antes citado, se propone encargar a la señora Nadia Evelyn Villegas Gálvez, Directora General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las funciones de Directora General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 24 de junio de 2019, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del Titular;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria la publicación de la autorización antes referida;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje en comisión de servicios del señor José Aguilar Reátegui, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 24 al 27 de junio de 2019, de conformidad con el itinerario de viaje propuesto, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor José Aguilar Reátegui, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 24 al 27 de junio de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, no irrogando gastos al Estado.





Resolución Ministerial

468-2019 MTC/01.03

Artículo 2.- Encargar a la señora Nadia Evelyn Villegas Gálvez, Directora General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las funciones de Directora General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 24 de junio de 2019, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar a la Titular de la Entidad, un informe detallado de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese

.....
MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

